



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 04 de enero de 2024

VISTO:

El Informe n° 000003-2024-MPCH/URS, del 03 de enero de 2024, suscrito por la Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, por otro lado, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Informe n° 000003-2024-MPCH/URS, del 03 de enero de 2024, la Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, comunica su participación en una reunión técnica convocada por la UE 003-GICA, a realizarse los días 04 y 05 de enero de 2024, en las oficinas de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, ubicada en la calle Francisco de Zela 2673-Lince-Lima; cuya agenda a tratar es la implementación de la hoja de ruta para la continuidad y/o reformulación del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por lo que recomienda que la encargatura se efectúe al Sub Gerente de Desarrollo Ambiental;

En atención a lo expuesto, en ejercicio del cargo de Alcalde Provincial y por convenir al servicio, resulta necesario efectuar el encargo de funciones al profesional propuesto, emitiéndose con dicho fin el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los días 04 y 05 de enero de 2024, al **Ing. JOSUE CARLOS ROJAS KRUGGER**, las funciones de la **Dirección de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Sub Gerente de Desarrollo Ambiental de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución al interesado y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **ORDENAR** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Jr. Ortiz Arrieta N°588 – Chachapoyas – Amazonas
Telf: 041 477002 – Correo: tramite@munichachapoyas.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL
NOMBRE: Josue Carlos Rojas Krugger
DNI N°: 72709184
CARGO: Sub Gerente de Desarrollo Ambiental
FECHA: 04-01-24 HORA: 18:01
FIRMA: [Signature]
OBSERVACIONES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA
05 ENE. 2024
Firma: [Signature]
folio: 01 Hora: 8:53

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
05 ENE 2024
RECIBIDO
FIRMA: [Signature]
FOLIOS: 01 HORA: 9:10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
05 ENE. 2024
RECIBIDO
HORA: 8:59 FOLIOS: 01 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
05 ENE. 2024
RECIBIDO
HORA: 9:21 FOLIOS: 01 FIRMA: [Signature]



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2024-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 04 de enero de 2024

VISTO:

El Informe n° 000003-2024-MPCH/URS, del 03 de enero de 2024, suscrito por la Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, por otro lado, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Informe n° 000003-2024-MPCH/URS, del 03 de enero de 2024, la Directora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, comunica su participación en una reunión técnica convocada por la UE 003-GICA, a realizarse los días 04 y 05 de enero de 2024, en las oficinas de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, ubicada en la calle Francisco de Zela 2673-Lince-Lima; cuya agenda a tratar es la implementación de la hoja de ruta para la continuidad y/o reformulación del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por lo que recomienda que la encargatura se efectúe al Sub Gerente de Desarrollo Ambiental;

En atención a lo expuesto, en ejercicio del cargo de Alcalde Provincial y por convenir al servicio, resulta necesario efectuar el encargo de funciones al profesional propuesto, emitiéndose con dicho fin el acto administrativo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Municipal y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los días 04 y 05 de enero de 2024, al Ing. **JOSUE CARLOS ROJAS KRUGGER**, las funciones de la **Dirección de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Sub Gerente de Desarrollo Ambiental de la Gerencia de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución al interesado y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **ORDENAR** su publicación en la página web institucional.

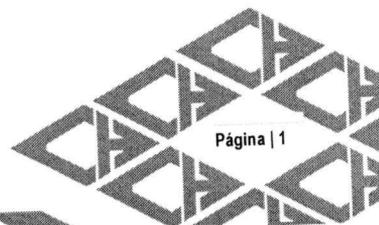
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Jr. Ortiz Arrieta N°588 – Chachapoyas – Amazonas
Telf: 041 477002 – Correo: tramite@munichachapoyas.gob.pe





Chachapoyas, miércoles 03 de enero del 2024



INFORME 000003-2024-MPCH/URS [24149.001]

CARLOS ELISEO ZUTA CULLAMPE
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO DESIGNAR ENCARGATURA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Es grato dirigirme a su persona y a su honorable cargo para expresarle mi estima personal así mismo para informarle lo siguiente, *que visto el correo electrónico v.olarte@gica.gob.pe de fecha 28 de diciembre del 2023 el coordinador técnico del programa UE003 GICA, Vladimir Olarte confirma la aceptación de llevar a cabo la reunión técnica solicitada para los días jueves 04 y viernes 05 de enero del 2024 en las oficinas de la unidad ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, ubicada en la calle Francisco de Zela 2673, lince, lima. teniendo como objetivo implementar la hoja de ruta para la continuidad y reformulación de proyectos de **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.***

Por lo que mi persona asistirá a dicha invitación no podré asistir a realizar las funciones administrativas en la Dirección de la Unidad de Residuos sólidos, razón por lo cual se propone la asignación de encargatura de la Dirección de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos al **Ing. JOSUE CARLOS ROJAS KRUGGER** que viene desempeñándose como **SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL** de la Gerente de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos de esta entidad, para los días 04 al 05 de enero de 2024.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

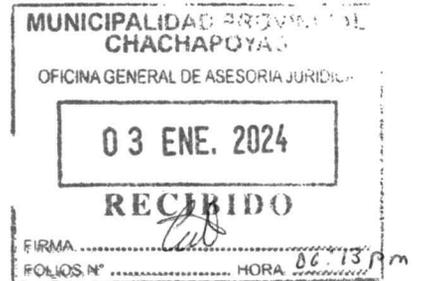
Firmado Digitalmente por:
CULQUIMBOZ GOMEZ ADA MARIA
JEFE

UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2024a24149.001cdf_24781



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
PROVEIDO N° FECHA 03/01/2024
PASE A: Despacho
PARA: Emitir proyecto acto resolutivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° FECHA 03/01/2024
Pasa a: O. A. J.
Para: Tramite MEOPectivo

